

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 7694-01/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las ocho horas cincuenta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil trece. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparecen el señor _____, mayor de edad, _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, quien se Identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número _____, persona que comparece este día para ejercer su derecho de Audiencia y Defensa, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia Haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día veinte de octubre del año en curso, _____, la esquela de emplazamiento Número 7694, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecidas en los artículos cincuenta y siete y ochenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste **en acciones contra la autoridad Municipal y realización de ruidos que alteren la tranquilidad pública**, contravenciones las cuales fue cometida a las doce horas cincuenta minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, calle número uno frente al colegio San Francisco, Antigua Cuscatlán, La Libertad, posteriormente se le concede la palabra señor _____ quien manifiesta lo siguiente: Que se someterá al procedimiento sancionatorio correspondiente y su intención es cancelar la

Multa que se le Impongan teniéndosele en consideración su capacidad económica y comprometiéndose a no volver a cometer esta Contravención. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado por el señor _____, se cometió las contravenciones establecidas en los articulo cincuenta y siete y ochenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia de el compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de **noventa y un dólares con cuarenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$91.43)** por haber cometido las Contravenciones establecidas en los artículos cincuenta y siete ochenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osorio

Delegado Contravencional Municipal